

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 115

Fecha Estado: 26/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220170036700	Ejecutivo Singular	GRANSERVICIOS S.A.S	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado Diecisiete (17) Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, ordena rehacer la práctica de pruebas decretadas, en consecuencia, fija fecha para audiencia virtual el día veinticuatro (24) de agosto de 2021 a las 9:00 A.M. Requiere intervinientes informen correos electrónicos.	23/07/2021		
05001400300220200042100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	LAURA VANESSA BERRIO VANEGAS	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, Sin lugar a ordenar el desglose, no accede a la renuncia a términos, archivar.	23/07/2021		
05001400300220200056100	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	CARLOS ANDRES ALVAREZ BARRETO	Auto termina proceso por desistimiento Acepta el desistimiento de la diligencia, sin necesidad de la devolución de los anexos, ordena el levantamiento de las medidas cautelares.	23/07/2021		
05001400300220210013400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE VELASQUEZ SIERRA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	23/07/2021		
05001400300220210013400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE VELASQUEZ SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales. Requiere apoderado.	23/07/2021		
05001400300220210013500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LAMIVENT S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales. Requiere apoderado.	23/07/2021		
05001400300220210013900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DIEGO VILLADA OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales. Requiere apoderado.	23/07/2021		
05001400300220210016300	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARGARITA MARIA OCHOA RODRIGUEZ	JAIME ALBERTO ARBOLEDA GUARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	23/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210018500	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL S.A.S.	JOSE FERNANDO ORREGO JARAMILLO	Auto resuelve solicitud Accede al retiro de la demanda, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	23/07/2021		
05001400300220210037300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CAMPIÑA DEL RODEO P.H.	JHONATAN ANDRES CAMPO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	23/07/2021		
05001400300220210045100	Ejecutivo Singular	LUISA MARÍA VÉLEZ HERRERA	LISETH MANUELA USUGA ORREGO	Auto rechaza demanda Por competencia en razón del territorio, ordena remitir.	23/07/2021		
05001400300220210080000	Tutelas	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD EPS-S	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	23/07/2021		
05001400300220210081100	Tutelas	BYRON GONZALO JIMENEZ ARANGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular OFICIOSAMENTE a la ADMINISTRADORA COLPENSIONES, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES.	23/07/2021		
05001400300220210081200	Tutelas	HERNAN AUGUSTO ZAPATA OSORIO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular OFICIOSAMENTE a METROSALUD, CLÍNICA CONQUISTADORES y la SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.	23/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ

SECRETARIA (e)